

Aguascalientes, Ags; a jueves 02 de junio de mayo de 2022

No. 153

CONGRESO DE AGUASCALIENTES LE TOMÓ PROTESTA AL NUEVO INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ITEA

- Jaime Antonio Randolph Rodríguez, fue electo como nuevo Consejero del Instituto de Transparencia, cargo honorífico que será por siete años.
- Avalaron también reformas al marco legal en materia de presentación de declaraciones de las y los servidores públicos.
- El Pleno de la LXV Legislatura exhortó a las autoridades del Estado y los municipios de Aguascalientes, para que se garantice las herramientas y el equipo de trabajo a los Cuerpos de Bomberos.

Las y los diputados de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, dentro de los trabajos de la décima tercera sesión del segundo periodo ordinario, avalaron el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a través del cual se dio a conocer que Jaime Antonio Randolph Rodríguez, cumplió con los requisitos de la convocatoria emitida el pasado 16 de diciembre del 2021, para ocupar el cargo honorífico de Consejero Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), por un período de 7 años.

Por lo anterior las y los diputados aprobaron el dictamen y procedieron a tomarle la protesta de ley al nuevo integrante del ITEA, quien es Arquitecto de profesión y anteriormente se desempeñó como presidente del Consejo de Vigilancia del Consejo Coordinador Empresarial.

En este contexto, la diputada Yoli Rodríguez, en su intervención expuso que la convocatoria ha tenido varias ampliaciones, esto con el objeto de que los mejores perfiles tengan la oportunidad de inscribirse.

En otro orden de ideas, las y los congresistas aprobaron el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 64 Fracción II de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.

La encargada de presentar el extracto del documento fue la diputada Juanis Martínez, quien señaló que el objeto de la iniciativa consiste en permitir que los particulares puedan interponer las denuncias a que haya lugar, cuando detecten alguna irregularidad o conductas probablemente constitutivas de delito o tengan conocimiento de algún hecho de corrupción de acuerdo con la normatividad aplicable.

Por su parte, la diputada Jetsy Sánchez, presentó una reserva en lo particular para dar más claridad en el texto, la cual quedaría de la siguiente manera: conocer y dar trámite a las denuncias que presente el Órgano Superior de Fiscalización, la Contraloría del Estado, los órganos de control interno de los entes públicos y los particulares cuando detecten alguna irregularidad provocada por hechos de corrupción de acuerdo a la normatividad. La misma fue aprobada por el pleno legislativo.

En seguida, fue avalado el dictamen de iniciativas acumuladas que emitió la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, encaminado a armonizar la normativa local con la federal, al establecer la obligación de presentar las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos, no solo en versión pública, si no que se dispone que solo en los casos en donde la información pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos, será reservada o confidencial, ello en concordancia con lo que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sobre este punto, las legisladoras Yoli Rodríguez, Jetsy Sánchez y el diputado Juan Pablo Diosdado, expresaron su beneplácito por el impulso a este tipo de legislaciones que abonan a la consolidación del sistema de transparencia, rendición de cuentas, eliminación de malas prácticas en el servicio público y combate a los actos de corrupción.

Posteriormente, las y los congresistas declararon válida y legal la reforma a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, por lo que se adiciona un párrafo décimo quinto al artículo 4°, la cual fue aprobada en sesión ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del Estado, celebrada el 11 de abril de 2022.

La reforma constitucional consiste en que toda persona tiene derecho a ser protegido por el Estado y sus municipios ante desastres naturales o emergencias sanitarias.



Asimismo, se aprobó el Punto de Acuerdo, que presentó el diputado Arturo Piña, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo estatal y Presidentes Municipales, para que identifiquen los problemas de estructura organizacional, mantenimiento de vehículos, equipamiento e instalaciones del Honorable Cuerpo de Bomberos.

---000---